

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20541624644	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	Hora de envío :	01:35:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN VIRTUD A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, SEÑALADO EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE CONSIDERE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO SERVICIOS SIMILARES: ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTOS Y/O FABRICACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE: OFICINAS Y/O HOSTALES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INFRAESTRUCTURAS Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL; CUMPLIENDO ASÍ EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.5 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad, esta se encuentra determinada en contar con postores que tengan un grado de experiencia idóneo que logren la ejecución del servicio con objetividad y calidad en relación a los trabajos requeridos, aunado a ello al indicar en la definición de servicios similares: Instalaciones e implementaciones de acabados de pisos (...), se refiere a diferentes tipos de pisos y no solamente a pisos de porcelanato, sino a todo tipo de material, en ese sentido SE ACLARA que no vulnera los PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, SEÑALADO EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Asimismo es necesario precisar que la experiencia que está solicitando el participante no guarda relación con el objeto de la convocatoria, pues no es lo mismo experiencia en pisos como experiencia en infraestructura como paredes, techos, etc, en ese sentido no corresponde tomar en consideración lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20541624644	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	Hora de envío :	01:35:40

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN VIRTUD A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, SEÑALADO EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE CONSIDERE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EN EL SERVICIO, COMO RESIDENTE Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O COORDINADOR DE SERVICIOS SIMILARES COMO: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O FABRICACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL; CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POTENCIALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, de la revisión de la consulta se tiene a bien advertir que la misma corresponde a una observación y como tal se tiene a bien responder, señalando que SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, con motivo de la integración, se adicionará al cargo solicitado al Responsable Técnico la experiencia en responsable y/o coordinador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Responsable Técnico:

Con experiencia mínima de DOS (02) años como supervisor de acabados y/o control de acabados y/o residente de acabados, y/o arquitecto de acabados y/o responsable y/o coordinador

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20605599401	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	08:57:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION TOMAR COMO VALIDO EL TERMINO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS" YA QUE ESTE GUARDA RELACION CON EL SERVICIO EN MENCION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.5 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, el objeto del servicio es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO (...), lo que incluye todos los insumos requeridos para tal fin, en ese sentido SE ACLARA que la definición del término "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS" no guarda similitud ni relación con el objeto de la contratación, toda vez que nuestro procedimiento de selección considera también el suministro y aparte la denominación pisos es muy generico pues puede ser de parquet, laminado, que no necesariamente guarda relación con el material requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20605599401	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	08:57:25

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR AL COMITE DE SELECCION EL ITEM D) "PARA LA ADMISION DE SE REQUIERA QUE SE REMITA EL LISTADO DE TODOS LOS BIENES QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTEMPLAR, MARCAS, CANTIDADES Y FICHAS DE LOS BIENES"

EN BASE A ESTO SOLICITAMOS SE RETIRE "CANTIDADES" YA QUE ESTO ES VARIABLE EN BASE A RETAZEO O NIVELACION DE PISO, O INDICAR QUE ESO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité ACLARA que se ha suprimido a lo referido sobre "CANTIDADES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código : 20600944810

Fecha de envío : 05/03/2025

Nombre o Razón social : GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:08:39

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

14. Requisitos de calificación

B.5 ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considerará como servicios similares: Instalaciones e implementaciones de acabados de pisos o relacionados al objeto de contratación.

Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores observamos que en las bases están solicitando servicios que no son iguales o similares a la convocatoria como : Instalaciones e implementaciones de acabados de pisos o relacionados al objeto de contratación, limitando la participación de futuros postores hecho que vulnera la nueva normativa de contrataciones del Estado y su reglamento, evidenciando un claro direccionamiento a un determinado postor, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello EXIGIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AUMENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: Se considerará como servicios similares: Instalaciones e implementaciones de acabados de pisos y/o servicio de implementación y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o mantenimiento de ambientes e infraestructuras que contengan lo relacionado al objeto de contratación.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14

Literal: b.5

Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad, esta se encuentra determinada en contar con postores que tengan un grado de experiencia idóneo que logren la ejecución del servicio con objetividad y calidad en relación a los trabajos requeridos, aunado a ello al indicar en la definición de servicios similares: Instalaciones e implementaciones de acabados de pisos (...), se refiere a diferentes tipos de pisos y no solamente a pisos de porcelanato, sino a todo tipo de material, en ese sentido NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, toda vez que no vulnera los PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, SEÑALADO EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Asimismo es necesario precisar que la experiencia que está solicitando el participante no guarda relación con el objeto de la convocatoria, pues no es lo mismo experiencia en pisos como experiencia en infraestructura como paredes, techos, etc, en ese sentido no corresponde tomar en consideración lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código : 20602324282

Nombre o Razón social : CONSORCIO LEO G & M S.A.C.

Fecha de envío : 05/03/2025

Hora de envío : 21:46:41

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación respecto a la experiencia del personal clave solicitan 2 años en instalaciones y/o implementaciones de acabados de pisos o relacionados al objeto de la contratación, se observa lo solicitado, por ser demasiados específicos y no indicar los similares, teniendo presente que el ingeniero realiza diferentes tipos de servicios similares al objeto de la contratación, asimismo las constancias no son tan específicos en poner instalaciones de piso, por lo que limita la participación restringiendo un principio de la ley de contrataciones, por lo que solicitamos que la experiencia sea en lo siguiente: 2 años como responsable y/o supervisor en instalaciones y/o implementaciones de acabados de pisos y/o mantenimiento y/o instalación y/o acondicionamiento y/o adecuación en infraestructura en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, de la revisión de la consulta se tiene a bien advertir que la misma corresponde a una observación y como tal se tiene a bien responder, señalando que SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, con motivo de la integración, se adicionará al cargo solicitado al Responsable Técnico la experiencia en responsable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Responsable Técnico:

Con experiencia mínima de DOS (02) años como supervisor de acabados y/o control de acabados y/o residente de acabados, y/o arquitecto de acabados y/o responsable y/o coordinador

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20504741789	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita se sirva confirmar si se puede realizar una visita a las instalaciones, con el fin de tener mayor conocimiento del local y accesos.

En caso sea posible, con que persona se debería coordinar al respecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se establece el día 14 de marzo de 2025 desde las 10:00 horas hasta las 16:00 horas, para que los postores que lo requieran, puedan realizar una visita técnica a las instalaciones. Debiendo coordinar su visita con el Ing. Jaime Cesar León Iparraguirre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20504741789	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a la imagen referencial de las oficinas de la sede Tamayo, solicitamos se adjunten los planos a color para distinguir cuales son los tabiques de Drywall, mamparas y muros de material noble.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que se adjuntará el plano a colores distinguiendo los muros y tabiques

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20504741789	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se logra apreciar en el numeral 5.1 de los Términos de Referencia que por la cantidad de tomacorrientes será necesario más de un circuito, solicitamos se sirva aclarar si estos se llevaran a algún tablero eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, SE ACLARA que el área de Procuraduría cuenta con 02 circuito de tomacorrientes, los cuales cuentan con su respectiva llave termomagnetica y llave diferencial, el cual solo contempla el cambio del cableado de acuerdo al numeral 1.04 de la sección B del numeral 5.1 de los TDR, del mismo modo se instalara un nuevo circuito desde la zona de Kitchnet del área de Procuraduría, hasta el tablero electrico de distribución el cual incluye una llave termomagnetica y una llave diferencial segun lo indicado en el numeral 1.05 de la sección B del numeral 5.1. de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20504741789	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita se sirva aclarar si existe algún tablero para poder hacer el respectivo cableado. Si es el caso, ¿este tablero ya tiene las llaves ITM y llaves diferenciales para estos circuitos que se van a implementar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, SE ACLARA que el área de Procuraduría cuenta con 02 circuito de tomacorrientes, los cuales cuentan con su respectiva llave termomagnética y llave diferencial, el cual solo contempla el cambio del cableado de acuerdo al numeral 1.04 de la sección B del numeral 5.1 de los TDR, del mismo modo se instalara un nuevo circuito desde la zona de Kitchnet del área de Procuraduría, hasta el tablero eléctrico de distribución el cual incluye una llave termomagnética y una llave diferencial según lo indicado en el numeral 1.05 de la sección B del numeral 5.1. de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código : 20504741789	Fecha de envío : 05/03/2025
Nombre o Razón social : MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	Hora de envío : 22:48:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el mercado podemos observar porcelanatos color beige, o crema claro; Se solicita aclarar si el Porcelanato color marfil brillante que se solicita en el numeral 1.02 , del literal C del numeral 5.1 de los TDR en el presente proceso cuenta con algún código para su identificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** c **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, SE ACLARA que, en caso que el color descrito en los numerales 1.01 y 1.02 de la sección C del numeral 5.1 de los TDR, no se pueda encontrar en el mercado por una situación de desabastecimiento o discontinuidad de comercialización, el Contratista podrá proponer un Color que se asemeje al color descrito, previa aprobación del área usuaria correspondiente antes de su suministro e instalación en la etapa de ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código :	20504741789	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	Hora de envío :	22:48:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita considerar colores de porcelanato similares, tales como beige o crema claro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, SE ACLARA que, en caso que el color descrito en los numerales 1.01 y 1.02 de la sección C del numeral 5.1 de los TDR, no se pueda encontrar en el mercado por una situación de desabastecimiento o discontinuidad de comercialización, el Contratista podrá proponer un Color que se asemeje al color descrito, previa aprobación del área usuaria correspondiente antes de su suministro e instalación en la etapa de ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE OFICINAS UBICADAS EN TERCER NIVEL DE EDIFICIO ANTONIO MEIER, SEDE TAMAYO

Ruc/código : 20556531430

Fecha de envío : 05/03/2025

Nombre o Razón social : ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI

Hora de envío : 23:49:14

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se observa que para la experiencia del personal clave solo están considerando la experiencia en instalaciones y/o implementaciones en acabados en piso, cosa que es demasiado específica y restrictiva para una experiencia de un ingeniero o arquitecto, puesto que dos años solo en experiencia de pisos limita demasiado a los postores en la búsqueda del personal clave. Solicitamos que esto se pueda ampliar a dos años de experiencia en acondicionamientos y/o mantenimiento y/o instalación de edificaciones en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: b.4

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, de la experiencia solicitada se puede advertir que no es factible considerar actividades en edificaciones en general, toda vez que no es lo mismo experiencia en techos, estructura, paredes con la experiencia en pisos, motivo por el cual no es posible considerar la observación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null